Heddy Tuta

Gobernación de Norte de Santander Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-14	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 18/07/2012	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1	

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA: 30 de abril de 2021

DE: **MARIA FERNANDA OVALLES CARRILLO**
Secretaria de la Mujer, Equidad y Género.

PARA: SONIA ATALIA NAVARRO URON

Me permito manifestarle que ha sido designado como Supervisor del contrato No. CD-SM-01063-2021, celebrado entre el Departamento Norte de Santander y HEDDY YASMITI TUTA GARCIA, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR, REALIZAR Y EJECUTAR LAS METAS 392, 398 Y 402 QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN LOS SUBPROGRAMAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA 1.10 DENOMINADO MAS OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y LA DIVERSIDAD DE GENERO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Y SER EL ENLACE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS PARA EL CUMPLMINIENTO DE LAS DEMÁS METAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informar que:

- El Contrato
- Clausulado Específico
- Clausulado General
- La Copia del Registro presupuestal
- La Copia Garantías constituida (si las hay)
- Demás documentos necesarios para el inicio de la ejecución contractual.

Reposan en el contrato que está debidamente publicado en el SECOP II, al cual puede ingresar por medio del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1947172&isFromPublicArea=True&isModal=False

La función de supervisor deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el Instructivo de supervisión e interventora, documento que hace parte del procedimiento "Control y Seguimiento a la ejecución Contractual" donde encontrará las obligaciones, Prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de Esta labor.

Atentamente,

MARIA FERNANDA OVALLES CARRILLO
Secretaria de la Mujer, Equidad y Género.

Proyectó: David Leonardo Quintero Gelvez- abogado Externo.